



PARRAL, 15 Jul 2015

DECRETO EXENTO Nº 7.124 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Alcaldicio N 1.305 de fecha 06 de diciembre de 2012 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra., Paula Retamal Urrutia.
- 5) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 6) Decreto Exento Nº 7.049 de fecha 14 julio del año en curso, que designa como Secretario Subrogante a doña María Ines Soto Cerda.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Reunión de Red de Urgencia", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 15 de julio del año en curso:

DAMARIS BARREIRO MACIAS

MEDICO

2.- **PAGUESE**, a la funcionaria antes mencionada, pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


 SECRETARÍA
[Firma]
MARÍA INES SOTO CERDA
 Secretaria (S) Municipal


 DIRECTOR
 ILUSTRE
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
[Firma]
DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

DMT/MISC/IVY/lfc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar